

El XII Congreso Mundial de Derecho Procesal, celebrado en septiembre de 2003, representó la segunda oportunidad para México de participar como anfitrión de uno de los eventos académicos más importantes en materia procesal. A él acudieron 17 ponentes generales, 59 ponentes nacionales y 273 congresistas, es decir, un total de 349 asistentes, provenientes de cuarenta y cuatro países: Alemania, Argentina, Australia, Austria, Bélgica, Bolivia, Botswana, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Dinamarca, El Salvador, Estados Unidos de América, España, Filipinas, Finlandia, Francia, Gran Bretaña, Grecia, Guatemala, Holanda, Hungría, Inglaterra, Israel, Italia, Japón, Marruecos, México, Paraguay, Portugal, Perú, Polonia, Portugal, República Checa, Rusia, Sudáfrica, Suiza, Tunes, Turquía, Ucrania, Uruguay y Venezuela.

Uno de los temas de gran trascendencia en la actualidad es, sin duda, el arbitraje, motivo por el cual fue incluido como materia de estudio en la cuarta sesión de trabajo del Congreso, a cargo de los ponentes generales Carmine Punzi (Italia) y Keith Uff (Inglaterra). El análisis central de la temática en este volumen se refiere principalmente a la relación entre el arbitraje y otras formas privadas y públicas de impartición de justicia en el derecho comparado.